



1. COYUNTURA

Selección mensual de noticias de la coyuntura guatemalteca, destacadas por la prensa, relacionadas con temáticas prioritarias de PBI Guatemala: la lucha contra la impunidad, la problemática de la tierra y la defensa del territorio.

Cifuentes Cano sentenciado a 50 años de prisión por desaparición forzada¹

El 17 de septiembre de 2026, después de más de 44 años de los crímenes juzgados y tras 42 audiencias realizadas entre mayo y septiembre de este año, el Tribunal Octavo de Sentencia Penal condenó al excomandante de la Brigada de Reacción y Operaciones Especiales (BROE), Juan Francisco Cifuentes Cano, a un total de 50 años de prisión incommutables (25 años por cada víctima) por la desaparición forzada de Luz Leticia Hernández Agustín y Ana María López Rodríguez. Además, señaló que el Ministerio Público (MP) debe continuar investigando a otros oficiales de la Policía y el Ejército que pudieron participar en estos hechos. El Tribunal no consideró suficientemente acreditados los delitos contra los deberes de humanidad. Las hermanas de Luz Leticia, quienes continúan la lucha iniciada por sus padres, Valentina y Jorge, se mostraron satisfechas con el veredicto, aunque señalaron que la pena resulta mínima frente al profundo impacto que la desaparición ha tenido en su familia: "Por fin se impartió justicia por nuestra hermana, lo que también significa algo para las 45.000 personas desaparecidas durante la guerra en Guatemala".

La semana siguiente a ser dictada esta sentencia tuvo lugar la audiencia de reparación digna, en la que el Tribunal ordenó al condenado disculparse públicamente, publicar la sentencia y la disculpa en un diario de mayor circulación, y pagar Q500 mil a cada querellante por los daños inmateriales ocasionados. También instó a la instalación de una placa conmemorativa en la Escuela Politécnica y a la incorporación del caso en la formación de oficiales del Ejército y de la Policía. Sin embargo, rechazó la petición de que el sentenciado esclareciera el paradero de las víctimas.

Sentencia en el caso de la masacre de Rancho Bejuco²

El Tribunal de Mayor Riesgo D encontró responsable a Nicolás Orrego Orrego de los delitos de asesinato y contra los deberes de humanidad en juicio especial, acusado por la masacre de al menos 25 personas en la comunidad Rancho Bejuco, ubicada en Santa Cruz El Chol, departamento de Baja Verapaz. Dicha masacre se perpetró el 29 de julio de 1982, cuando Orrego fungía como comisionado militar. Debido a su condición de salud, Nicolás Orrego Orrego por el momento no cumplirá su condena en prisión, pues el condenado actualmente goza de medidas sustitutivas y lleva un aparato de control telemático. Según comenta la abogada Lucía Xiloj, "Durante el juicio se conocieron tres peritajes: psicológico, psiquiátrico y neurológico, en donde se estableció el deterioro cognitivo de esta persona, que necesita un tratamiento especial que no puede recibir en su casa sino en un hospital especializado".

La masacre se ejecutó a cuatro meses del golpe de Efraín Ríos Montt contra el gobierno de Fernando Romeo Lucas García. Las personas masacradas, pertenecientes al pueblo Maya Achi, eran originarias de Rabinal y se habían desplazado tras sobrevivir a varias masacres perpetradas en ese mismo municipio. La Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH) en su informe *Guatemala: Memoria del silencio*, determinó que en Guatemala hubo cuatro regiones del país en donde se cometió el delito de genocidio y delitos de lesa humanidad, una de estas regiones es precisamente Rabinal, en Baja Verapaz.

1 La fuente de esta noticia es la propia observación de las audiencias llevada a cabo por PBI Guatemala en el marco del acompañamiento a la familia de Luz Leticia.

2 Ramón, S., [Tribunal responsabiliza a Nicolás Orrego de la masacre en Rancho Bejuco](#), Prensa Comunitaria, 21.09.2026.

Tras largo proceso de criminalización y judicialización se absuelve a exautoridades indígenas de los 48 cantones de Totonicapán y Sololá

Luis Pacheco, Héctor Chaclán, Basilio Puac y María Juana Elías Tzunun, exautoridades indígenas, así como Esteban Toc, exvicealcalde indígena de Sololá, fueron absueltos de las acusaciones por los delitos de asociación ilícita, instigación a delinquir, terrorismo, obstaculización a la acción penal y obstrucción de justicia. El Juez Tercero, Mynor Moto, cerró los casos siguiendo la demanda de la Fiscalía contra el Crimen organizado que pidió el sobreseimiento de las acusaciones. La criminalización de las exautoridades indígenas inició durante el primer semestre de 2025 a iniciativa del MP de Consuelo Porras y la Fundación contra el Terrorismo, a raíz del Paro Nacional Indefinido liderado por los Pueblos Indígenas en defensa de la democracia y de los resultados electorales de 2023. Gracias a esta movilización el actual presidente Bernardo Arévalo pudo tomar posesión³.

La resolución ordenó que el Estado de Guatemala, a través de la Procuraduría General de la Nación (PGN), se disculpará por la persecución contra las cinco autoridades indígenas⁴.

Pero a pesar de estas buenas noticias, continúan las denuncias por violaciones a los derechos de pueblos indígenas y de las personas defensoras. A finales de septiembre, una misión internacional integrada por organizaciones de Europa, Sudáfrica y Guatemala visitó comunidades de Alta y Baja Verapaz y recogió testimonios de más de 30 autoridades ancestrales, lideresas, dirigentes y personas defensoras. Entre las denuncias documentadas se encuentran conflictos relacionados con el acceso a tierra, agua y territorio, la falta de consulta previa, libre e informada y la criminalización de personas comunitarias por la defensa de territorios y derechos colectivos de los pueblos indígenas. La misión trasladó sus hallazgos a instituciones del Estado y llamó a garantizar los derechos de las comunidades y las condiciones necesarias para que autoridades indígenas y personas defensoras puedan ejercer su labor sin sufrir amenazas y todo tipo de represalias, como el uso indebido de procedimientos penales para atacarles⁵.

Chinautla: inundaciones evidencian la persistente contaminación del río

Las fuertes lluvias registradas durante el mes de septiembre provocaron el desbordamiento del río Chinautla, afectando viviendas, comercios y escuelas. Para las autoridades ancestrales del pueblo Maya Poqomam, la emergencia no responde únicamente a las lluvias. El desbordamiento ocurre en una cuenca que desde hace años enfrenta contaminación, acumulación de desechos y extracción de arena. Las autoridades han señalado que estas condiciones agravan los efectos de las lluvias y han exigido al Gobierno cumplir los compromisos asumidos para la restauración y canalización de la cuenca del río Chinautla⁶.

La contaminación de los ríos Chinautla, Las Vacas y Tzajá está vinculada, entre otros factores, al arrastre de residuos provenientes del área metropolitana. A esto se suma la extracción de arena a gran escala que se desarrolla en el territorio desde hace décadas. Desde 2004 se viene advirtiendo de los efectos que esta actividad tiene sobre el cauce del río, incluyendo erosión y modificaciones de su curso. La situación ha sido objeto de acciones legales. En junio de 2025, un tribunal de amparo ordenó a la Municipalidad de Chinautla adoptar medidas para atender la contaminación de los ríos y garantizar la participación de la comunidad Maya Poqomam en las decisiones relacionadas con la crisis ambiental⁷. Sin embargo, la implementación de la sentencia continúa pendiente de resultados concretos.

Las inundaciones de septiembre vuelven a poner de manifiesto que la problemática ambiental de Chinautla no se limita a una emergencia provocada por las lluvias. Para las autoridades indígenas, la prevención requiere atender las causas estructurales del deterioro de la cuenca y garantizar la protección del territorio y de los derechos del pueblo Maya Poqomam.

3 Figueroa, K., [«No somos una asociación ilícita. Los 48 Cantones tienen más de 200 años», caso Luis Pacheco y Héctor Chaclán](#), Agencia Ocote, 5.08.2026.

4 García, J., [«Los 48 Cantones de Totonicapán no son terroristas»: así se cierra el caso contra líderes indígenas](#), Plaza Pública, 11.09.2026.

5 Sapalú, L., [Misión Internacional denuncia vulneraciones a los derechos de los pueblos indígenas en Alta y Baja Verapaz](#), Prensa Comunitaria, 25.09.2026.

6 Sapalú, L., [Autoridades ancestrales de Chinautla le recuerdan a Arévalo que prometió soluciones por el desbordamiento y contaminación del río](#), Prensa Comunitaria, 25.09.2026.

7 Kristhal, F., [Guatemala: sentencia ambiental a favor del pueblo maya poqomam no frena la contaminación ni repara los daños en Chinautla](#), Mongabay, 28.07.2026.

Claudia González denuncia al juez Jimi Bremer por “arbitrariedades” en su proceso

A finales de agosto de este año, el Grupo de Trabajo de Naciones Unidas sobre Detención Arbitraria, declaró arbitraria la detención y privación de libertad de la abogada Claudia González durante 82 días en el año 2023, exigiendo al Estado de Guatemala una investigación exhaustiva e independiente de las circunstancias en torno a estos hechos y la adopción de “las medidas pertinentes contra los responsables de la violación de sus derechos”⁸.

En base a esta conclusión, en septiembre la abogada y exmandataria de la desaparecida Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG), presentó ante la dirección de Gestión Penal del Organismo Judicial (OJ) una solicitud de retiro de inmunidad en contra del juez Jimi Bremer, tras señalarlo por la posible comisión de actos de violación a derechos humanos. González busca que, una vez retirado el derecho de antejuicio del que actualmente goza el juez, pueda ser investigado por los delitos de prevaricato, abuso de autoridad, incumplimiento de deberes, retardo malicioso y denegación de justicia. Entre los hechos señalados en la denuncia se encuentra el número de veces que se retrasaron las audiencias para solventar su situación, así como el señalamiento de que el delito que se le atribuye no le sería aplicable por no haber sido funcionaria pública. También se cuestiona el rechazo de toda la prueba de descargo que, según manifestó, la dejó en estado de indefensión durante el proceso⁹.

Siguen las suspensiones en el proceso contra el exfiscal anticorrupción Stuardo Campo

La audiencia de etapa intermedia contra el exfiscal anticorrupción, Stuardo Campo, en la que el MP solicitó enviarlo a juicio por un supuesto incumplimiento de deberes en la investigación por el caso Zolic, sufrió su decimoquinta suspensión sin que el proceso pueda avanzar y resolver la situación de Campo y otros dos acusados en este caso. En esta ocasión, uno de los implicados en el caso, Juan Fernando Sáenz, presentó una excusa para no estar presente en el proceso, por lo que el juez Víctor Cruz aplazó una vez más la audiencia para el 1 de octubre. La audiencia de etapa intermedia contra Campo inició el 26 de febrero, tras 10 suspensiones dictadas por el juez Cruz, debido principalmente a que los denunciantes de Campo presentaron diversas excusas para no asistir a las audiencias¹⁰.

8 Consejo de Derechos Humanos: Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria, [Opiniones aprobadas por el Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria en su 105º período de sesiones, 23 de marzo a 1 de abril 2026](#), OHCHR, 28.08.2026.

9 Osegueda, S., [Claudia González denuncia al juez Jimi Bremer; alega “arbitrariedades” en su proceso](#), La Hora, 21.09.2026.

10 Osegueda, S., [Proceso contra exfiscal anticorrupción Stuardo Campo suma más suspensiones que audiencias realizadas](#), La Hora, 25.09.2026.

2. ACOMPAÑAMIENTOS¹¹

PBI acompaña a organizaciones sociales y personas que han recibido amenazas por su labor en la defensa y promoción de los derechos humanos. Acompaña a procesos sociales en el marco de la lucha contra la impunidad, la problemática de la tierra y la defensa del territorio¹².

LUCHA CONTRA LA IMPUNIDAD

Este mes acompañamos:

- A la **familia de Luz Leticia**, a la audiencia de la lectura de la sentencia del caso por la desaparición forzada de Luz Leticia Hernández Agustín y Ana María López Rodríguez. Juan Francisco Cifuentes Cano, comandante de la Brigada de Reacción y Operaciones Especiales (BROE) en el momento de los hechos, fue condenado a 50 años de prisión incommutable. También acompañamos a la audiencia de medidas de reparación digna.
- Al **Bufete Jurídico de Derechos Humanos (BDH)** a la resolución de un amparo en el caso CREOMPAZ. La parte imputada buscó desestimar la autoridad de la jueza del caso por ordenar la aprensión preventiva de uno de los acusados. El MP, el BDH, la Asociación de Familiares de Detenidos y Desaparecidos de Guatemala (FAMDEGUA) y otras organizaciones, explicaron que un amparo similar ya había sido desestimado por la Corte de Constitucionalidad (CC). Por ello se concluyó que la parte imputada estaba utilizando el amparo como una herramienta de desgaste para obstruir el trabajo del sistema judicial.



También estuvimos presentes en el inicio del debate oral y público del caso 21N contra Dulce María Archila y Nanci Sinto, acusadas por depredación de bienes culturales. Se las señala de, supuestamente, haber realizado pintadas en el edificio del Congreso durante la manifestación de denuncia de la corrupción celebrada el 21 de noviembre del 2020. El BDH alegó que las pruebas presentadas por el MP habían sido obtenidas de manera ilícita. Del mismo modo, defendieron el derecho de Dulce María y Nanci a la libertad de expresión y manifestación.

- A **FAMDEGUA** y al BDH a una audiencia de etapa intermedia del caso Diario Militar contra Toribio Acevedo, Malfred Orlando Pérez, Edgar Virgilio de León y Alix Barillas, imputados por los delitos de detención ilegal, tortura, desaparición forzada, asesinato y violencia sexual de aproximadamente 195 personas durante el gobierno de facto del general Óscar Humberto Mejía Víctores. Al iniciar la audiencia, el abogado de varias personas querellantes pidió la suspensión de la misma porque existe un amparo que exige al MP designar una nueva fiscalía, ya que la fiscalía de DDHH que solía llevar el proceso en las audiencias, a finales del año pasado pidió sobreseimiento de delitos imputados a estos acusados. Esta acción generó desconfianza en las y los querellantes, por lo que en octubre de 2025, por medio de sus abogadas y abogados, pidieron apartar a la fiscalía de DDHH por considerar que no podría actuar con la imparcialidad necesaria en el proceso. El Juzgado de Mayor Riesgo D, a cargo de la jueza Abelina Cruz, aceptó la petición, suspendió la audiencia y pidió al MP designar una nueva fiscalía que se presente en la próxima audiencia el 21 de septiembre. Esta audiencia también fue suspendida.
- A la **Asociación Justicia y Reconciliación (AJR)** durante su aniversario. Celebraron el hecho de que, hace 25 años, 22 comunidades que sobrevivieron a la política de tierra arrasada perpetrada entre 1978 y 1985 en Huehuetenango, Chimaltenango, Rabinal, Área Ixil e Ixcán, decidieron unirse para buscar justicia.

11 Con aquellas organizaciones acompañadas que no se nombran de forma específica en este apartado mantuvimos contacto regular, pero no hay actividades específicas que resaltar.

12 Puede consultar información general sobre las organizaciones y personas que acompañamos, en nuestra web: [Organizaciones que acompañamos actualmente.](#)

ACCESO A LA TIERRA

Este mes acompañamos a la **Unión Verapacense de Organizaciones Campesinas (UVOC)** a unas mesas de diálogo con la Comisión Presidencial de Atención a la Conflictividad (COPRECON). En la reunión, David Maxena, integrante de la organización, buscó ponerle fin a la incertidumbre jurídica bajo la que se encuentra la comunidad de Nueva Chintún. El Registro de Información Catastral (RIC) prometió en diversas ocasiones presentar un informe para poner fin a esta situación; sin embargo, hasta la fecha no cumplió. Junto con la situación de la comunidad Lajeb Kej, son casos que demuestran la ausencia de respuestas efectivas para atender a las poblaciones más vulnerables.

DEFENSA DEL TERRITORIO

Este mes acompañamos:

- A la **Resistencia Pacífica del Pueblo Poqomam en Chinautla** a las mesas de diálogo que mantiene con diferentes autoridades municipales del departamento de Guatemala para, entre otros asuntos, dar seguimiento a acciones de saneamiento del río Las Vacas. La Resistencia expresó su preocupación por la tala de árboles en la zona y por la construcción de una nueva carretera sobre la cual la comunidad no fue debidamente consultada.



- A Carmelina Chocooj, de la **Red Nacional por la Defensa de la Soberanía Alimentaria (REDSAG)**, en su visita mensual al Juzgado de Paz de San Pedro Carchá en Alta Verapaz. Carmelina es parte de la Comunidad Soledad Sayaxut, que se encuentra en un proceso de legalización de tierras con el Instituto Nacional de Transformación Agraria (INTA).



En 1994, el INTA extravió los títulos de propiedad y desde ese momento las comunidades intentaron volver a asentarse en sus tierras ancestrales. Varias personas han sido criminalizadas debido a un conflicto con la familia de terratenientes Sam Aldana, que forma parte de la Asociación por la Defensa de la Propiedad Privada. De hecho Carmelina y su hermana Estela están siendo criminalizadas y enfrentan un proceso judicial acusadas de perturbación de la posesión. A pesar de que la denuncia contra ellas inició en 2020, el proceso no avanza y están obligadas a firmar el libro de control en el juzgado de Cobán cada 22 días.

- Al **Consejo de Comunidades Indígenas Ancestrales Maya Ch'orti' de San Juan Ermita** en su reunión con el RIC Nacional y la Gobernación Departamental de Chiquimula. A **Consejo Indígena Maya Ch'orti' de Olopa**

esta reunión también acudieron integrantes del **Chiquimula** y de la **Comunidad Indígena San Francisco Quezaltepeque**. Ante la ausencia del RIC Nacional, el espacio fue destinado a abordar temas relacionados con el desarrollo integral de los pueblos originarios, entre ellos, su inclusión en los programas sociales del Estado, así como el respeto y promoción de su cultura, tradiciones e identidad.

También, les acompañamos a una reunión con el Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE). Ante los diferentes casos de discriminación que las autoridades del Consejo habían enfrentado debido a su lucha por el medio ambiente, lo que se buscó fue visibilizar sus derechos como pueblos indígenas y poner sobre la mesa casos urgentes, como la



continúa tala de árboles en la zona y la privatización de la tierra para la construcción de complejos turísticos como parte del Plan Trifinio.

3. OBSERVACIÓN INTERNACIONAL

PBI Guatemala proporciona observación internacional en aquellos eventos públicos en que las organizaciones sociales guatemaltecas lo requieren, para mostrar la atención y el interés internacional y para poder comunicar fuera del país aquello que observamos.



Observamos el desarrollo del **proceso por las ejecuciones extrajudiciales de Milton Nelson Santamaría**, de nacionalidad salvadoreña y canadiense, **y Eldin Leonel Choc Xi**, de nacionalidad guatemalteca, **en la estación de la Policía Nacional Civil (PNC) de San Andrés Itzapa**. Según los abogados de la parte querellante, esta es una de las primeras veces que se juzga un caso de ejecución extrajudicial perpetrado tras el fin del conflicto armado interno. Siete agentes de la PNC local —cinco hombres y dos mujeres— están sindicados en el caso. Los cargos varían según la responsabilidad atribuida a cada uno e incluyen ejecución extrajudicial, obstaculización de la acción penal, abuso de autoridad, incumplimiento de deberes, denegación de auxilio, omisión de

denuncia y omisión de auxilio. Además, dos bomberos fueron condenados a un año y medio de prisión, cada uno, por encubrimiento de los hechos. Según la defensa, uno de los motivos principales de estas ejecuciones fue que las víctimas eran pareja y pertenecían a la comunidad LGBTIQ+.

El 3 de septiembre, observamos la audiencia de etapa intermedia del **caso Conrado de la Cruz**. La Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala (ODHAG) es querellante adhesiva en el caso de la desaparición forzada del sacerdote filipino Conrado de la Cruz y el catequista Herlindo Cifuentes, quienes fueron desaparecidos por agentes de seguridad del Estado el 1 de mayo de 1980. La audiencia para el ofrecimiento de pruebas fue suspendida a última hora. Es la cuarta vez que se suspende una audiencia de este caso en este año.

4. ACOMPAÑAMIENTO POLÍTICO

Interlocuciones con el cuerpo diplomático, entidades internacionales y autoridades e instituciones guatemaltecas

Las reuniones con autoridades nacionales e internacionales son una herramienta importante para el trabajo de PBI para dar a conocer cuáles son nuestros objetivos y contenidos de trabajo. A través de estas reuniones expresamos, en los casos que sea necesario y de modo reservado, las preocupaciones ante situaciones críticas que conocemos de primera mano debido al trabajo que desarrollamos sobre el terreno.

En nuestra interlocución con el cuerpo diplomático y organismos internacionales, este mes nos reunimos con:

- Robertha de Beltranena, Adjunta y Oficial de programa, Encargada de los Asuntos Administrativos de la **Embajada de Suiza**.
- Kayla Polamalu, Segunda Secretaria, e Iván Quiroz, asesor político de la **Embajada de Nueva Zelanda en México**, durante su visita a Guatemala.

En nuestra interlocución con autoridades guatemaltecas, este mes nos reunimos con:

- Shirley Espinosa, auxiliar de la Defensoría de Personas Defensoras y Periodistas y Virginia Alejandra Rubio, auxiliar en relaciones internacionales de la **Procuraduría de Derechos Humanos (PDH)**.
- Lilian Moreno, encargada de la **subestación de la PNC en San Julián (Nueva Chinautla)**.

5. OTRAS ACTIVIDADES DE PBI GUATEMALA EN GUATEMALA

El 24 de septiembre organizamos un **taller de seguridad y protección dirigido a organizaciones enfocadas en Justicia Transicional, Reparación y Memoria Histórica**. Este fue facilitado por personas guatemaltecas expertas en la materia y participaron 13 mujeres y 12 hombres de 13 organizaciones diferentes.



Ya está disponible en nuestra web el **boletín semestral n.º 55**, que contiene los siguientes artículos: La Resistencia Pacífica de la Puya evita la ruina económica del Estado; Semillas en disputa: la batalla por la soberanía alimentaria en Guatemala; Mujeres alfareras por los derechos del pueblo Poqomam en Chinautla. Puede acceder a él en el siguiente enlace: <https://pbi-guatemala.org/sites/default/files/2026-10/B55.pdf>

6. ACTIVIDADES DE PBI GUATEMALA FUERA DE GUATEMALA

Fuera del país desarrollamos y fortalecemos de manera constante la red de apoyo del proyecto de PBI Guatemala, instrumento esencial para la protección de defensores y defensoras de derechos humanos. Las representantes regionales del proyecto y otros miembros del comité y de la oficina de coordinación del proyecto, así como los grupos nacionales de PBI en diversos países, mantienen relación y reuniones con numerosas organizaciones no gubernamentales, agencias, instituciones y autoridades gubernamentales, miembros de parlamentos, personalidades políticas, etc. En ese marco, PBI desarrolla acciones y campañas de relaciones públicas, y/o incidencia dirigidas a la protección de defensores y defensoras de derechos humanos.

La Representante Europea de PBI Guatemala este mes se reunió con:

- Camille Le Ho, desk Guatemala en el **Servicio Europeo de Acción Exterior**.
- Santiago Mondragón, responsable de misiones de observación electoral en el **Secretariado del Parlamento Europeo**.
- Gonzalo Jorro Martínez, responsable de América Latina en el secretariado de la **subcomisión de derechos humanos del Parlamento Europeo**.
- Jurga Prokaite, delegada de la Representación Permanente de Lituania al **grupo de trabajo del Consejo de la Unión Europea sobre América Latina COLAC**.
- Lisette Frandsen, delegada de la Representación Permanente de Dinamarca al grupo de trabajo del Consejo de la Unión Europea sobre América Latina COLAC.
- Rita Grajeda, oficial política en la **Sección Política de la Delegación de la Unión Europea en Guatemala** y Raphael Warolin, sustituyendo temporalmente a la desk Guatemala del **Servicio Europeo de Acción Exterior**.
- María Luisa Sevilla Andrada, asistente del eurodiputado español del grupo político S&D, José Cepeda.
- Annika Lotson Lopez, asistente de la eurodiputada española del grupo político S&D, Leire Pajín.

7. ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

En esta sección reproducimos algunos comunicados (a veces abreviados) de las organizaciones defensoras de derechos humanos, donde expresan sus preocupaciones frente a algunos hechos recientes.



Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala CONAVIGUA

Email: administracion@conavigua.org.gt Tels.: (502) 2253-7914
8ª. Av. 2-29 Zona 1, Guatemala Ciudad (502) 2232-5642
<https://conavigua.org.gt/es/>



LA COORDINADORA NACIONAL DE VIUDAS DE GUATEMALA CONAVIGUA

A sus 38 años de organización y lucha de las mujeres indígenas en la búsqueda de la verdad, justicia y reparación, manteniendo viva la memoria histórica para la construcción de la plenitud de vida.

EXPRESAMOS:

Ante las energías del sagrado calendario invocamos a los Abuelos Lajuj B'atz, Julajuj E y Kab'lajuj Aj, para que guíen nuestros pasos para continuar con nuestra misión política, como mujeres indígenas de ser la voz de miles y millones de mujeres de los diversos territorios que han sido empobrecidos, marginados y excluidos por los sistemas de opresión, que se han expresado históricamente y que han fomentado la desigualdad social.

Conmemoramos y reafirmamos nuestra lucha histórica como mujeres indígenas por la defensa de los derechos individuales y colectivos de las mujeres, juventudes, la defensa de la Madre Tierra y los bienes comunes.

Años de historia, resistencia, persistencia, consecuentes con nuestros objetivos organizativos y políticos como mujeres organizadas desde los diversos territorios, con bases sólidas que a diario desde los diversos contextos aporta su granito de maíz para luchar por las transformaciones sociales y estructurales necesarias para alcanzar una vida digna, con justicia social para todas y todos.

Rendimos homenaje especial a nuestras compañeras que se nos han adelantado hacia la otra dimensión, sabemos que ellas nos siguen acompañando y honramos su legado en nuestra organización.

En el marco de nuestro 38 aniversario de lucha, manifestamos nuestra preocupación por el alto costo de la canasta básica que afecta principalmente la vida de las mujeres, porque somos las que a diario afrontamos y sufrimos las consecuencias de la precariedad de la vida. Así también, el aumento de pasaje del transporte público y del combustible, entre otros problemas sociales que afectan a todo el país y principalmente a la clase trabajadora de las áreas rurales.



**Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala
CONAVIGUA**

Email: administracion@conavigua.org.gt Tels.: (502) 2253-7914
8ª. Av. 2-29 Zona 1, Guatemala Ciudad (502) 2232-5642
<https://conavigua.org.gt/es/>



Animamos a las mujeres y jóvenes de CONAVIGUA a seguir trabajando y buscando a nuestros familiares detenidos y desaparecidos, a seguir el camino para erradicar el racismo, la exclusión, corrupción y la impunidad.

Tenemos derecho a la verdad y una reparación digna, a 30 años de la firma de los Acuerdos de Paz, seguimos las huellas de las mujeres y hombres que derramaron su sangre y por eso seguiremos dignificando su memoria y su historia hasta encontrarlos, porque en cada cementerio clandestino quedaron sembrados los ideales y las semillas de quienes creemos y apostamos a una nueva Guatemala plurinacional.

Ante la situación de precariedad que afronta la clase trabajadora, la criminalización, persecución y amenaza a los movimientos sociales, nos solidarizamos con las luchas y respaldamos las demandas de las autoridades ancestrales y exigimos a las autoridades competentes que atienden las demandas dignas y oportunas del pueblo de Ixim Ulew.

¡Por la Unidad y Dignidad de la Mujer!

CONAVIGUA, presente

Guatemala, 11 de septiembre del 2026

Actualmente el **equipo de personas voluntarias de PBI Guatemala** está conformado por María Moreno Hurtado (Estado Español), María Josefina Díaz Zunino (Argentina), Alfonso Ochoa de Zabalegui (Estado Español), Humberto Mendez (México), Mauricio Lozano Massés (México), Zoë Quinney Smith (Escocia, Reino Unido) y Julia Ezcurdia Sánchez (Estado Español)

Todas las fotos publicadas son propiedad de PBI.

PBI GUATEMALA NO SE IDENTIFICA NECESARIAMENTE CON LAS OPINIONES Y CONTENIDO DE LOS ARTÍCULOS Y COMUNICADOS REPRODUCIDOS.

**PROYECTO GUATEMALA
BRIGADAS INTERNACIONALES DE PAZ**

Página web: www.pbi-guatemala.org
facebook: pbiguatemala
Instagram: pbiguatemala
Linked In: PBI Guatemala

Oficina del Equipo en Guatemala

3ª Avenida "A" 3-51, Zona 1
Ciudad de Guatemala, Guatemala
Teléfono/fax: (+502) 2220 1032
Correo-e: equipo@pbi-guatemala.org